



LO VEN COMO "UNA ANOMALÍA MUNDIAL" SI PROSPERA LA LEY DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE ULTIMA ECONOMÍA

OMC y Enfermería creen que la libre adscripción sería inconstitucional

■ A.S.L.

Juan José Rodríguez Sendín, presidente de la Organización Médica Colegial, y Máximo González Jurado, presidente del Consejo General de Enfermería, llevan meses poniendo sobre la mesa la incertidumbre generada entre los profesionales sanitarios ante los borradores de la futura Ley de Servicios Profesionales. Han pasado por el Ministerio de Sanidad y el de Presidencia y han recabado el apoyo de sus titulares, pero ahora la pelota está en los despachos del Ministerio de Economía. Ninguno de los dos creen que el empeño de imponer la colegiación obligatoria sólo para el sector privado sea de Elena Salgado. Rodríguez Sendín y González Jurado consideran que es más doctrina común del personal técnico del ministerio, "que evalúa las cosas sólo con cri-



La sintonía entre la ministra de Sanidad, Leire Pajín, y el presidente de la Organización Médica Colegial, Juan José Rodríguez Sendín, ha quedado manifiesta en numerosas ocasiones.

terios de mercado, pero que no saben lo que es un paciente".

González Jurado insiste en que no fomentar la colegiación universal va en contra de la seguridad de los pacientes e incrementa el gasto sanitario "en un momento en el que no estamos para

bromas". En su opinión, el debate generado en España sobre la discrecionalidad de la adscripción de médicos y enfermeros "no se entiende más allá de nuestras fronteras. Si prospera la Ley de Servicios Profesionales tal y como está diseñada, seremos una anomalía a nivel

mundial".

Los presidentes de ambas organizaciones profesionales no creen que este Gobierno acabe con la colegiación de los sanitarios, y dudan de que haya tiempo suficiente para aprobar esta polémica ley. En cualquier caso esperan que, de una vez por todas, se aclare la situación "para no estar siempre con la espada de Damocles encima", según subraya González Jurado, y que el veredicto definitivo respalde a las corporaciones de derecho público con el máximo consenso político posible.

Órganos intermedios

Los dos dirigentes colegiales defienden que las normas éticas y deontológicas de la profesión no pueden depender de la Administración "con la que está cayendo" y consideran esencial que entre los ciudadanos y el ejecu-

tivo haya órganos intermedios.

Rodríguez Sendín está convencido de que la libre colegiación de los profesionales sanitarios es anticonstitucional y ése será uno de los motivos que frenen su implantación en España, "a no ser que este Gobierno se empeñe en reformar la Constitución, que todo puede ser". El presidente del Consejo General de Enfermería piensa que "los colegios somos incómodos y molestos para las administraciones, porque no nos financia nadie" y considera que el interés por la colegiación muestra la profesionalidad de médicos y enfermeros. En su opinión, "el mal profesional no quiere estar regulado". En un escenario de recortes dentro del Sistema Nacional de Salud los dos ven los colegios como más necesarios que nunca.